



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO

CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Técnico de apoyo a las actividades de planificación, Ordenamiento y Gestión del turismo de Naturaleza en áreas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA en el departamento del Guaviare

Componente	Componente 1. Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas
POA	1.3.1.1 Implementación del plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Serranía de la Lindosa, a través de las estrategias priorizadas por el Proyecto
Rubro SICOF	817
Código STEP	CO-PNF-411393-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierto

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

En el marco del este propósito, a través del Componente 1, “Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera” la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA ha adelantado acciones para la gestión y manejo de las áreas las protegidas y otros ecosistemas estratégicos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas que se encuentran bajo su jurisdicción en el departamento del Guaviare, desarrollando acciones para la formulación de plan de manejo e

¹ Términos de Referencia elaborados por la Corporación CDA de fecha 07-03-2024 aprobados por Coordinación General en fecha 07-03-2024 y con No Objeción del BM.



implementación de las líneas estratégicas priorizadas y avanza en el proceso de declaratoria de una nueva área protegida regional ubicada en el corredor de conectividad ecosistémica entre el sector sur del PNN Sierra de La Macarena y el sector norte del PNN Serranía de Chiribiquete a través de la ruta definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS (Resolución 1125 de 2015) para la declaratoria de nuevas áreas protegidas.

En este contexto, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA ha realizado un proceso de fortalecimiento de capacidades institucional y comunitario con el fin de mejorar la gobernanza y la efectividad del manejo en estas áreas estratégicas. De igual manera, ha desarrollado y generado insumos técnicos en torno a la planificación y ordenamiento del turismo de naturaleza como una de las líneas estratégicas priorizadas en la planeación del manejo de La Serranía La Lindosa - Angosturas II.

Dados los valores excepcionales que se hallan en distintas áreas bajo la jurisdicción de Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA y en particular en el departamento del Guaviare, una de las líneas más promisorias para la conservación y el manejo sostenible de las mismas es el turismo de naturaleza. Esta actividad al no encontrarse regulada puede generar presiones sobre los valores objeto de conservación, por lo que es necesario avanzar en la planificación, el ordenamiento ambiental y la gestión de la actividad en armonía con la normatividad ambiental y sectorial vigente.

De conformidad con lo anterior, se requiere la contratación de un técnico que apoye las actividades de gestión, planificación y ordenamiento en torno al Turismo de Naturaleza en áreas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA fortaleciendo su rol como autoridad competente en la administración y el uso sostenible de los recursos naturales.

ALCANCE

Con la presente contratación la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA contará con un técnico de apoyo para el fortalecimiento de su gestión en torno al ordenamiento y desarrollo del turismo de naturaleza, actuando desde su rol como autoridad competente para la regulación y el uso sostenible de los recursos naturales. De esta manera, se espera consolidar y socializar los instrumentos y lineamientos que le permitan su posicionamiento y articulación con los diferentes procesos sociales e institucionales de turismo que evolucionan en el territorio con aportes concretos para su planificación, ordenamiento y regulación ambiental.

OBJETO

Prestar sus servicios personales para apoyar en aspectos técnicos y logísticos el desarrollo de las actividades enmarcadas en los procesos de planificación, gestión, ordenamiento ambiental y gestión del turismo de naturaleza en áreas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

ACTIVIDADES

El contratista desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Apoyar la construcción de la línea base para avanzar en el proceso de formalización de los prestadores de actividades y/o servicios asociados al turismo de naturaleza ubicados en la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía la Lindosa Angosturas II y demás ecosistemas estratégicos priorizados por la Corporación-CDA.
2. Apoyar el desarrollo de la logística del trabajo de campo en torno a la gestión del turismo de naturaleza planificado y ordenado, en armonía con la normativa ambiental y sectorial vigente para la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía La Lindosa Angosturas II y demás ecosistemas estratégicos priorizados por la Corporación-CDA.
3. Apoyar la realización de las convocatorias y el desarrollo de talleres comunitarios e institucionales requeridos en el marco del proceso de planificación y ordenamiento turístico.
4. Apoyar la realización y consolidación de las ayudas de memoria generadas de reuniones y talleres de: socialización y concertación con actores e instancias locales y nacionales; relacionamiento interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.
5. Asistir a las reuniones que sean convocadas en las diferentes instancias formales de planificación, articulación, concertación, seguimientos locales y/o regionales en el marco de la gestión del turismo de naturaleza en áreas protegidas, estratégicas complementarias de conservación y otras que se prioricen para el departamento del Guaviare.
6. Apoyar la generación de insumos para la propuesta de comunicación, divulgación y señalética asociada a los requerimientos de ordenamiento y planificación del turismo de naturaleza.
7. Apoyar la revisión, diligenciamiento e implementación de los criterios de negocios verdes con respectivos soportes y planes de mejora que adelanta la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA en áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación.
8. Acompañar los recorridos de seguimiento, control y monitoreo que adelanta la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA en torno al desarrollo de la actividad turística en las áreas priorizadas.
9. Apoyar en el reconocimiento de nuevas iniciativas de turismo de naturaleza en ecosistemas estratégicos priorizados en coordinación con el equipo técnico y directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA y el proyecto GEF Corazón de la Amazonía.
10. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

N/A





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

INFORMES

El contratista se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Plan de trabajo concertado con el supervisor del contrato.
2. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades contractuales.
3. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
4. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) contratista remitirá, vía correo electrónico, los informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe establecido como obligación del contratista, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

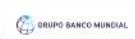
El lugar de ejecución será el departamento de Guaviare, con los desplazamientos requeridos a las diferentes áreas de intervención del proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el contratista, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **ocho (8) meses** contados a partir de su perfeccionamiento.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

VALOR

El valor total del contrato es de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (20.800.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen **ocho (8) pagos** mes vencido, cada uno por un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.600.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación

1. **Título de formación:** Tecnólogo en gestión de recursos naturales o Tecnólogo en manejo ambiental.
2. **Experiencia General:** Mínimo tres (3) años desarrollando actividades de gestión, ordenamiento, sensibilización y facilitación de la actividad del turismo de naturaleza en la región de la Amazonia.
3. **Experiencia Específica:** Mínima de dos (2) años en procesos de planificación y ordenamiento de la actividad turística en áreas de importancia ambiental, implementación de plan de manejo ambiental y turístico, educación ambiental a través del turismo de naturaleza, relacionamiento comunitario enfocado en la gestión y ordenamiento de la actividad turística en el departamento del Guaviare.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés.

La experiencia se contará desde la fecha de graduación como tecnólogo.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Dos (2) años en procesos de planificación y ordenamiento de la actividad turística en áreas de importancia ambiental, implementación de plan de manejo ambiental y turístico, educación ambiental a través del turismo de naturaleza, relacionamiento comunitario enfocado en la gestión y ordenamiento de la actividad turística en el departamento del Guaviare.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversas.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: CO-PNF-411393-CS-INDV **“Prestar sus servicios personales para apoyar en aspectos técnicos y logísticos el desarrollo de las actividades enmarcadas en los procesos de planificación, gestión, ordenamiento ambiental y gestión del turismo de naturaleza en áreas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA”**, los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La supervisión será ejercida por el/la profesional especializado de la oficina de Administración de Recursos Naturales de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA – Seccional Guaviare.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones)





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 , numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

Luz Adriana Rodríguez

D75CD87B25EA4F6...

LUZ ADRIANA RODRIGUEEZ

07/03/2024

Coordinadora del Proyecto

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

